



## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**N.º 141 - 2017-SUNAT/800000**

### **SUSTITUYE RESPONSABLE SUPLENTE EN EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA “INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT”**

Lima, 10 de octubre de 2017

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 016-2016/SUNAT se designó a la señorita Disela Mabet Camacho Vilchez, como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”;

Que es necesario que el señor Ronal Dante Alvarez Palacios, reemplace a la señorita Disela Mabet Camacho Vilchez, como responsable suplente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”;

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, la sustitución de titulares y/o suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias, implica, entre otros, la designación de los nuevos responsables titulares y/o suplentes mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que la citada norma señala que el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” generado a través del Módulo Administrativo del SIAF, debe contener la información de los nuevos responsables, así como de los que se mantienen vigentes, debiendo ser aprobado expresamente por la resolución de la designación por lo que deberá consignar el número de la resolución y contar con la suscripción del funcionario que efectúa la designación;

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, la señora Amanda Reátegui Napurí, quien se desempeña en el cargo de Coordinadora Administrativa y Financiera (e), hace las veces de Director General de Administración y la señora Diana Morocho Arellano, quien se desempeña en el cargo de Especialista de Tesorería, hace las veces de Tesorero;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 191-2014-SUNAT, se ha desconcentrado en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, la competencia para designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras 1: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y 2: Inversión Pública SUNAT;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Superintendencia Nacional N° 191-2014-SUNAT;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 22 de setiembre 2017, que contiene la relación actualizada a la fecha, de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT (N° 001340), que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

**MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ**  
**Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas**